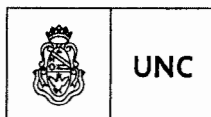


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002868/2018

Córdoba, **22 MAR 2018**

VISTO:

La nota presentada por la agente de esta Facultad, Esp. Verónica Pacheco, solicitando una reducción horaria a veinte (20) horas semanales, a partir del 5 marzo y hasta el 31 de julio del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razones de índole académicas, debido a que se encuentra en el proceso de elaboración del plan de tesis correspondiente a la carrera de Maestría en Tecnología Educativa que actualmente cursa;

Que la Esp. Pacheco cumple sus funciones en el Área de Formación Docente y Producción Educativa, y revista en un cargo nodocente categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo;

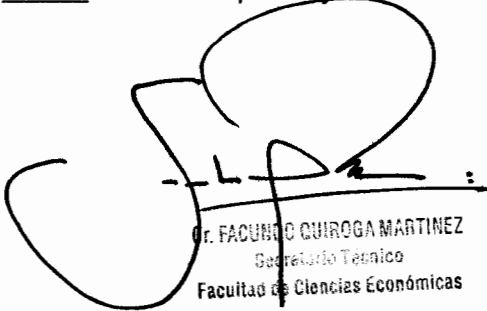
Que cuenta con opinión favorable del Coordinador del Área de Formación Docente y Producción Educativa;

Que conforme lo informado por el Área de Personal y Sueldos la solicitud está contemplada en el Art. 75º, del Decreto N° 366/06; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Hacer lugar a la reducción horaria a veinte (20) horas semanales solicitada por la agente nodocente Esp. Verónica Pacheco (Legajo N° 41102) del Área de Formación Docente y Producción Educativa, a partir del 5 de marzo de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

AM

185